

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Deisy del Carmen Gómez González
Demandado	Confecciones Luthier S.A.S.
Radicado	05001310502320190012600
Auto de Sustanciación No.	158
Decisión/Temas	Avoca conocimiento/Reprograma audiencia

En cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020 y CSJANTA21-16 de 24 de febrero de 2021, se AVOCA conocimiento del presente proceso ordinario laboral de primera instancia.

Dentro del presente proceso se dispone señalar fecha para que tenga lugar las audiencias establecidas en los artículos 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, para el día tres (03) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 antes referido.

La diligencia se realizará por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE o MICROSOFT TEAMS, por lo cual se insta a los <u>apoderados que estén imposibilitados de asistir a la audiencia virtual por falta de medios</u>, para que reporten esta situación al correo electrónico <u>i25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>, por lo menos con tres (3) días de antelación.

Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias, y deberán instruirles sobre la forma de conexión y replicarles el instructivo que se encuentra publicado en el siguiente link:

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j25labmed cendoj ramajudicial gov co/EWcpAe qFbgNPlT3co4gDhbQBMWDvFTjpeRou9 1bT9oVXQ?e=9iDBe7



Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín Rama Judicial del Poder Público

 j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Carrera 51 Nº 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º Medellín-Antioquia El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ JUEZ

PA.

Correos: juridica@grupopso.com.co federicohzdabogados@hotmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados 037 del 12/04/2023

consultable aquí:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-delcircuito-de-medellin/74

> PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN Secretaria

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 10b586392151c985d4474b93df9402140ea22a30f4ba2c132d7bf3b4d3336a84

Documento generado en 11/04/2023 04:58:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica